

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P07-F03 Versión: 03
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 3

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SASI-020-2026
AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ
INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, el Municipio de Cubará, Boyacá, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **SASI-020-2026** para seleccionar a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía al (los) proveedor (es) para celebrar el contrato cuyo objeto será:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y PROFESIONAL PARA LA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL ENTRE EL PUEBLO U'WA Y EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ.

Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80000000	80110000	80111600	80111600	Servicios de personal temporal
50000000	50190000	50192700	50192701	Comidas combinadas frescas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (Ver anexo 1 del Pliego de Condiciones).

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y la cuantía estimada del proceso, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 1, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993, la cual se encuentra reglamentada en la Subsección 1, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto No. 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima como plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio. Si durante la ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el proceso normal de la ejecución, este podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El Municipio previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo, En tal caso se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliara la garantía.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso dispuesto en el Portal Único de Contratación SECOP II y en el acto de apertura del presente proceso.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P07-F03 Versión: 03
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 3

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 75.837.000,00) M/CTE**, equivalente a **43.3130 SMLMV**, incluido IVA y todos los gastos, impuestos, contribuciones y costos directos e indirectos a los que haya lugar. (Ver anexo formulario 1 del pliego de condiciones). El presupuesto oficial para el presente proceso se encuentra respaldado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026000030 DEL 15/07/2026**

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2026000479	18/09/2026	2.3.2.02.02.008.06.04-4501029	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana picsc implementados	1.3.3.4.01	\$ 75.837.000,00
VALOR TOTAL					\$ 75.837.000,00

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación, se aplican los siguientes tratados de libre comercio:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

De acuerdo con la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN y Guatemala.

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021 el presente proceso de selección **será susceptible de ser limitado a MiPymes**, atendiendo que la cuantía del proceso no es superior a los US\$125.000 dólares americanos liquidados con la tasa de cambio del día.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P07-F03 Versión: 03
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 3

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: (Ver Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones).

CRONOGRAMA DEL PROCESO: El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo al cronograma previsto a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII).

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONSULTA DEL PROCESO: El municipio de Cubará, Boyacá publicará toda la información relacionada con el presente proceso, en el Portal Único de Contratación (SECOPII), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

Dado en el Municipio de Cubará - Boyacá, el dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS IVÁN QUINONES RUEDA
 Alcalde encargado
 Decreto No 0115 fecha del 16/09/2026

Revisó:	Yofre Andrés Rincón Medrano Asesor Jurídico de Contratación
Proyectó:	Sheyla Julieth Parada Mora; Apoyo Profesional Oficina de Contratación